



**Las cosas de nuestro pueblo Pedro Díaz Ortiz.**-En el primer tramo de la calle Nao Concepción, entre la Avda. del V Centenario y el Instituto Sebastián Elcano de Sanlúcar de Barrameda, se dan las circunstancias de tráfico más caóticas de todo el pueblo. En esos 50 metros se producen diariamente más de 200 aparcamientos en doble fila que causan los siguientes efectos: atascos circulatorios, coches bloqueados que

**claxonean sin parar**

, imagen de ciudad sin ley y condiciones de vida insoportables para los vecinos.

Tras siete años de tratar el tema con todos los delegados de tráfico anteriores, la policía local inicia una solución definitiva. Todo consiste en dejar la calle unidireccional y los aparcamientos en batería. Así se elimina el problema y se amplía la capacidad de aparcamiento.

---

Un grupo de comerciantes de la zona protestan y **exigen que no se modifique nada**. La concejala de Tráfico cede y anula la actuación que había iniciado la Policía Local.

Al dejar todo como está, con mas de 200 infracciones diarias ... ¿No estamos autorizando lo ilegal? ¿No estamos "legalizando" lo ilegal? ¿Tiene el municipio autoridad para ello?

Aparte de mostrar su incapacidad para solucionar un simple problema de tráfico, la concejala esta rozando el límite de sus competencias. A este paso, un día puede dejar que el bar de un amiguete suyo cierre a las cinco de la mañana, que en el restaurante de algún conocido se pueda fumar y, siguiendo con esta escalada competencial, quien sabe si algún día se atreva a formalizar una república independiente en Sanlúcar. Cosas peores pasan por la mente de algunos humanos.

Sanlucar, 5 de mayo del 2013.